



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2625/

MAT: APRUEBA CONTRATO
JOANNA MALDONADO
ROA, ASISTENTE DE
AULA, ESCUELA E-980

LAJA, 05 mayo de 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 98 de fecha 29.04.14 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Joanna Loreto Maldonado Roa celebrado con fecha 30.04.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Joanna Loreto Maldonado Roa
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	30 hrs.
Inicio	05 de mayo de 2014
Hasta	31 de diciembre de 2014
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	SEP

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Sepúlveda Mora
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM ✓